PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

THE TE Nº 613-610-2024

DECRETO Nº 4 101 ISPTYV.

EI presente expediente Caratulado: *DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS (DPRH) PROCESO DE JUBILACION DEL AGENTE RUIZ, RAUL ORGE: Y

ONSIDERANDO:

Que, el Director Provincial de Recursos Hídricos mediante Resolución para la defecha 13 de diciembre de 2024, Ad Referêndum del Poder Ejecutivo, conceder el cese definitivo en sus funciones al ex agente Raúl Jorge Ruiz, a partir de marzo de 2025, por acogerse al beneficio de la Jubilación Obligatoria.

Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartida or el Director Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, se configuran los resupuestos jurídicos necesarios para la convalidación del acto normativo, previamente encionado.

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

RTICULO 1º.- Ratificase, en todos sus términos, la Resolución Nº 1412-DPRH/24, idada por el Director Provincial de Recursos Hídricos a través de la cual se concede, a artir del 12 de marzo de 2025, al ex agente Raúl Jorge RUIZ, CUIL Nº 23-12018050-9, egalo Nº 57, quien pertenecía a la Planta Permanente, Categoría 17 del Convenio olectivo de Trabajo Nº 36/75, el cese definitivo de servicios, por acogerse al beneficio de IJubilación Ordinaria y suprímase el cargo por aplicación del Artículo 4º de la Ley Nº 439/89.

RTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome Razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín ficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga desivamente a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de resupuesto, Dirección Provincial de Recursos ficos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Wenda, a sus efectos.

CP.N. CAKLOS AL

GCBERNAD

HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

ING. CARLOS CATRARDO STANIO Ministro de infraestructura Serv. Públicos, tierra y vivienda